Alcaldía de Calarcá

AVISO DE CONVOCATORIOA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 0 1 7 DE 2026

LA SECRETARÍA ADMINITRATIVA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 1, 12, 209, 315, y a las reglas y funciones determinadas para los alcaldes en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, conforme con las disposiciones contenidas en el estatuto general de la contratación publica, ley 80 de 1993, ley 1150 del año 2007, ley 1474 del año2 2011, Decreto único reglamentario 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA que se especifica a continuación:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CALARCA**
NIT. **890.000.441 – 4**
DIRECCIÓN: **Cra 24 Nro 38-57 – Calarcá Quindio.**

PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC- 0 1 7 DE 2026**

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, UTENSILIOS Y/O INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS AGRICOLAS, VETERINARIOS Y FORESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ".

ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR:

Las condiciones y/o especificaciones técnicas exigidas, las cuales serán de obligatorio cumplimiento son las siguientes:

NO.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS A ADQUIRIR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO:	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CONCENTRADO PARA ALEVINOS EN HARINA DE 1.0 MM AL 45% POR 40 KG	BULTO	1
2	CONCENTRADO PARA ALEVINOS EXTRUIDO DE 1.5 MM.AL 45% POR 40 KG	BULTO	1
3	COMEDEROS PARA POLLOS: MEDIDAS 38 ALTO X 40 DIAMETRO. MATERIAL POLIPROPILENO/PLASTICO. COMPUESTO POR PLATO Y MODULO DE 9 KILOS	UNIDAD	1
4	BEBEDEROS PARA POLLOS - MEDIDAS 54 ALTO X 35 DIAMETRO. GOTEO 1,5 GALONES. MATERIAL POLIPROPILENO/PLASTICO. COMPUESTO POR PLATO Y MODULO DE 5 LITROS	UNIDAD	1
5	MALLA PARA GALLINERO 1-1/4": ALAMBRE GALVANIZADO, MEDIDAS HEXAGONOS (25X30 MM) 30MTS LARGO 1.8MTS ALTO ROLLO POR 36MT. ENVUELTA EN FORMA DE BOBINA.	ROLLO	1
6	MANGUERA PARA RIEGO O JARDIN TRICAPA. COLOR VERDE. DIAMETRO 1/2 PULGADA. ANCHO 1/2 PULGADA. LARGO 20M.	UNIDAD	1
7	TUBO DE REMOJO PERFORADO. COLOR NEGRO. DE 1/4 PULGADA. MEDIDAS 17CM ALTO 23CM ANCHO 10MT LARGO. MATERIAL POLIVINILO. GROSOR NOMINAL DE LA PARED 1,3	ROLLO	1
8	TUBO DE PRESION 1/2 PULGADA. MATERIAL PVC. POR 6 METROS	UNIDAD	1
9	PLASTICO TRANSPARENTE LAMINA EN POLIPROPILENO X ML CALIBRE 4. ENVUELTA EN FORMA DE BOVINA. MEDIDAS 3 MT ANCHO X ML	ML	1
10	MALLA TEJIDA EN POLIETILENO HD CON ESTABILIZADOR U.V; UTILIZADA PARA GENERAR SOMBRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS U.V; PORCENTAJE DE SOMBRA 80%	ML	1
11	TIJERAS DE PODA 22CM. 6CM ALTO 21CM ANCHO 19CM LARGO MATERIAL HOJA ACERO.	UNIDAD	1

12	BOLSA PARA VIVERO: MEDIDAS: 15X20; 9X18; MATERIAL: POLIETILENO X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
13	PINTURA INMUNIZANTE E IMPERMEABILIZANTE. NEGRA (VARETA) X 5 GALONES	CUÑETE	1
14	CINTA METRICA O FLEXOMETROS: CINCO METROS	UNIDAD	1
15	PLASTICO NEGRO PARA VIVERO MT2. CALIBRE 6. MEDIDAS 4M ANCHO ROLLO X POR 100 MT. LAMINA EN POLIPROPILENO ENVUELTA EN BOBINA	ROLLO	1
16	POLISOMBRA VERDE O TELA PP VERDE. ROLLO 50MTRS. MEDIDAS 2.1ANCHO 55GR/MT2. PARA CERRAMIENTO. MATERIAL POLIPROPILENO	ROLLO	1
17	MALLA PLASTICA ESTILOS CUADRADA COLOR. BLANCO Y NEGRO. MEDIDAS 1.2 MT ANCHO 10MT LARGO 1.2 ROLLO POR 10 METROS.	ROLLO	1
18	MALLA PARA EMPACAR FRUTAS. POR 1000 METROS. DE 40CM DE ANCHO. CAPACIDAD 1 ARROBA	ROLLO	1
19	PLANTULAS LECHUGA 10 - 15 CM LARGO	UNIDAD	1
20	PLANTULAS PEPINO 10 -15 CM LARGO	UNIDAD	1
21	PLANTULAS TOMATE 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
22	PLANTULAS ACELGA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
23	PLANTULAS ESPINACA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
24	PLANTULAS ZANAHORIA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
25	PLANTULAS CEBOLLIN 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
26	PLANTULAS CEBOLLA BLANCA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
27	PLANTULAS CEBOLLA MORADA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
28	PLANTULA PEREJIL CRESPO 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
29	PLANTULA PEREJIL LISO 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
30	PLANTULA ALBAHACA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
31	PLANTULA CALENDULA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
32	PLANTULA PRONTOALIVIO 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
33	PLANTULA HIERBABUENA 10 A 15 CM LARGO	UNIDAD	1
34	SEMILLA DE FRIJOL PARA SIEMBRA BOLUBLE Y ARBUSTIVO. PQ 500 GRAMOS	PAQUETE	1
35	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO PAQUETE POR 500 GR	PAQUETE	1
36	BANDEJA GERMINADORA X 200 CAVIDADES, MATERIAL PLASTICO, 15CC	UNIDAD	1
37	GRAMERA DIGITAL HASTA 10GR. SENSIBILIDAD DE 1GRAMO. MEDIDAS 16,5 CM ANCHO 23.5 ALTO	UNIDAD	1
38	TURBA PARA GERMINACION DE SEMILLAS: MATERIAL ORGÁNICO. POR 50KILOS	BULTO	1
39	CASCARILLA DE ARROZ MEZCLA BASE CULTIVO. LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. TIPO SUSTRATO Y OTRAS COBERTURAS. POR 50 KILOS	PACA	1
40	BIOCONTROLADOR TIPO EXTRACTO VEGETAL. CONCENTRADO EMULSIONABLE. CONTIENE AJO 100G/L AJI 100G/L INGREDIENTE ADITIVO C.S.P. CONTENIDO NETO 1LITRO. PARA CONTROL DE PLAGAS	LITRO	1
41	FERTILIZANTE FOLIAR MAS ELEMENTOS MENORES QUELATADOS CON EDTA.COMPLETO N-P-K. POLVO SOLUBLE PARA APLICACIÓN FOLIAR O SISTEMAS DE IRRIGACION. SOLUBILIDAD EN AGUA A 20°C 75 GR/100ML. PH EN SOLUCION AL 10% DE 6.2 A 7.4. DENSIDAD 0.56MG/ML	KILO	1
42	BIOCONTROLADOR TIPO AGENTE MICRONIAL PARA CONTROL DE PLAGAS EN POLVO MOJABLE. INGREDIENTE ACTIVO BEAUVERIA BASSIANA 4X10 UFC/G. MEHTARHIZIUM ANISOPLIAE 4X10 UFC/G. LECANICILLIUM LECANNI 1X10 UFC/G. BACILLUS THURINGIENSIS VAR KURSTAKI 1X10 UFC/G. CONTENIDO TOTAL 1X10 UFC/G. INGREDIENTES ADITIVOS TALCO DISPERSANTE C.S.P 100%. CONTENIDO NETO 500GRAMOS.	LIBRA	1

43	BIOINSUMO INOCULANTE CON MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGANICA, PARA ACELERAR EL COMPOSTAJE Y OTROS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE MATERIA ORGANICA PARA LA PRODUCCION DE ACONDICIONADORES O MEJORADORES DE SUELO.	LITRO	1
44	AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACION. GALON POR 4 LITROS. PARA ELIMINAR VACTERIAS Y VIRUS.	GALON	1
45	VASO SELLADOR DE PEZONES. MEDIDAS (9") 22CM LARGO 7CM ANCHO. MATERIALES POLIPROPILENO TAZA Y VASO. CAPACIDAD 300ML. PESO 110GR. PARA LIMPIEZA DE PEZONES, EVITA INFECCIONES	UNIDAD	1
46	SELLADOR DE PEZONES ANSEPTICO, GERMICIDA, PREVENTIVO DE MASTITIS. CONTIENE 5LITROS	GALON	1
47	MATERA PLASTICA NEGRA N° 12. MATERA VIVERO NEGRA N°12, IDEAL PARA SEMBRAR PLANTAS PEQUEÑAS Y DECORAR ESPACIOS INTERIORES O EXTERIORES. TIENE UN DIÁMETRO DE 12 CM Y UNA ALTURA DE 10 CM. CON AGUJEROS DE DRENAJE	UNIDADES	1
48	MATERA PLASTICA RECTANGULAR USO JARDINERIA. MEDIDAS 59CM LARGA 19 ANCHO 14 ALTO. 13 ANCHO FONDO.	UNIDADES	1
49	KIT DE JARDINERIA. CONTINE 4 PIEZAS (PALA, RALLADOR, TRASPLANTADOR, RASTRILLO DE MANO 3 PUNTAS..) MANGO DE MADERA. CARACTERISTICAS: ORIFICIO PARA COLGAR, EN ACERO DE CARBONO, CASQUILLOS METALICOS, MANGO DE 6" (15 CM), CON MEDICION DE PROFUNDIDAD. DIMENSIONES: 29CM, 28CM, 5 CM. Y GUANTES DE NITRILO NEGRO PARA TRABAJO AGRICOLA	KIT	1
50	KIT DE JARDINERIA. PIEZAS 3 (CUCHARA, PALA, RASTRILLO) MATERIAL PLASTICO. LARGO DEL MANGO 11CM.DIMENSIONES 9CM X 27CM X 2CM.	KIT	1
51	GUANTES QUIRURJICOS: GUANTE DE LÁTEX NATURAL CAJA X 100 TALLA M Y TALLA S	CAJA	1
52	GUANTES DE NITRILO NEGRO PARA TRABAJO AGRICOLA. GUANTE MULTIFLEX NYLON POLIURET. GUANTE 100% NYLON FLEXIBLE RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO NEGRO,ALTA DESTRESZA FINA,USO EN MANTENIMEINTO E INSPECCION DE MERCANCIA. MATERIAL NYLON POLIURETANO POLIÉSTER ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO LISO. LARGO 23,5 CM. ANCHO 9CM	PAR	1
53	KIT DE SUTURA (MANGO PARA BISTURI, PINZA HEMOSTATICA 5 1/2, PINZA MAYO 5 1/2, PINZA DE DISECCION 4 1/2, TIJERAS 5 1/2, CHUCHILLAS PARA VISTURI, AGUJA PARA SUTURA, AGUJA DE DISECCION CURVA, AGUJA DE DISECCION RECTA Y PORTA AGUJA DE MAYO	KIT	1
54	REGADERA DE 3LT. MATERIAL POLIPROPILENO.DIMENCIONES 7,5X33X24,5CM	UNIDAD	1
55	BALDE RECOLECTOR COSECHERO. CAPACIDAD 18 LITROS. MATERIAL POLIPROPILENO/PLASTICO.DIMENCIONES 340MM LARGO, 370 ANCHO 290 ALTO .	UNIDAD	1
56	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO 1K C17 - 147MM ALM. DIAMETRO 38. MATERIAL ACERO. X 25 KILOS	ROLLO	1
57	GANCHOS PARA POLISOMBRA O BROCHE DE AMARRE. MATERIAL PLASTICO EN POLIPROPILENO. MEDIDAS.2.7 CM ANCHO 7.5 LARGO (ABIERTO). CERRADO 2.7 CM ANCHO 4.4 CM LARGO. .POR 50 UNIDADES.	CAJA	1
58	GRAPA INDUSTRIAL 5/16" GALVANIZADA DE 6 A 14MM. CANTIDAD EN EMPAQUE 1000.	CAJA	1
59	AMARRAS PLASTICAS COLOR NEGRO. DIMENSIONES 2.5 MM ANCHO 15CM LARGO. SOPORTE DE 50KG X 100 UNID	BOLSA	1

60	PHMETRO. MEDIDOR PORTATIL DE PH PARA SUELO A PRUEBA DE AGUA PARA ACTIVIDADES AGRICOLAS. CONTENGA ELECTRODO. CALIBRACION AUTOMATICA. PANTALLA LCD CON MATRIZ DE PUNTOS. RANGO PH 0 A 12. PRECISION D0,1 BAR. TEMPERATURA OPERACION.-5 A 70°C. SONDA ELECTRO RELLENABLE Y DE PUNTA CÓNICA, SENSOR DE TEMPERATURA INTERNA, CONECTOR DIN CON QUICK CONNECT Y CABLE DE 1 M (3,3').CONEXION A PC USB OPTO-ISOLADA, CONEXIÓN CON CABLE MICRO USB Y SOFTWARE HI92000. AMBIENTE. 0 A 50°C (32 A 122°F); HR 100% (IP67). DIMENCIONES 185 X 93 X 35.2 MM (7.3 X 3.6 X 1.4"). PESO 400 G (14.2 OZ.) CARACTERISTICAS DE LA PUNTA. CÓNICA, VIDRIO DE BAJA TEMPERATURA. CON SENSOR DE TEMPERATURA. AMPLIFICADOR. MATERIAL DEL CUERPO DE LA PUNTA EN VIDRIO. CABLE 7 PUNTAS, 1 M (3,3')	UNIDAD	1
61	FUMIGADOR PULVERIZADOR POR 20 LTS / FUMIGADORA MANUAL - ALTURA DEL PULVERIZADOR X ANCHO DEL PULVERIZADOR X LARGO DEL PULVERIZADOR 56 CM X 24 CM X 43 CM - PESO 6 KG - CON BOQUILLA REGULABLE, CAPACIDAD TOTAL 20 L	UNIDAD	1
62	MICROASPERSORES DE RIEGO POR GOTEO DE JARDIN. CONEXIÓN DE ROSCA DE PUAS DE 1/4 PULGADA PARA TUBO DE 4 A 7 MM. PRESION DE TRABAJO 2-4 KG RANGO DE FLUJO AJUSTABLE 1-70 LT/H TAMAÑO POR UNIDAD 19MM ANCHO 25 MM LARGO APROXIMADAMENTE. MATERIAL PLASTICO. RANGO ASPERSION 360ª RADIO PULLVERIZACIN 2M - X 100 UNIDADES.	PAQUETE	1
63	PISTOLA METALICA PARA MANGUERA DE JARDINERIA. BOQUILLA DE PULVERIZACION. CAPACIDAD VOLUMETRICA 1 ML. AREA DE COBERTURA 1M2 . CON FUNCIONES DIFERENTES (COMPLETO, NIEBLA, JET, REGADERA, ANGULO, PLANO, CENTRO, CONO ETC)	UNIDAD	1
64	ROCIADOR DE AGUA PARA JARDIN GIRATORIO 360ª. CONECTOR MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	1
65	ABONO TRIPLE 15. FERTILIZANTE COMPLETO COMPUESTO NPK PARA APLICACIÓN AL SUELO GRANULADO. USO AGRICOLA. POR 50 KG	BULTO	1
66	CAL DOLOMITA SUSTRATO ORGANICO FERTILIZANTE CALCIO POR 40 KG	BULTO	1
67	CAL AGRICOLA. CONTIENE POR 40 KG	BULTO	1
68	PALIN HOYADOR NEGRO CON CABO DE MADERA. RESISTENTE AL OXIDO LARGA DURABILIDAD. MEDIDAS 19CM ANCHO 160CM ALTO 0,20CM ESPESOR	UNIDAD	2
69	AZADON METALICO CON CABO DE MADERA. MATERIAL HOJA ACERO. MEDIDAS APROXIMADAS 14CM ANCHO 26CM ALTO 130CM LARGO	UNIDAD	1
70	MEDIA LUNA HERRAMIENTA AGRICOLA	UNIDAD	1
71	HACHA DE CORTE 1 1/4LB. PESO CABEZA 0,56KG. HOJA EN ACERO, LARGO APROX 35CM.	UNIDAD	1
72	SERRUCHO. MATERIAL CUCHILLA EN ACERO CON MANGO. 18". DIMENSIONES 13.7 ALTO 3,8 ANCHO 51,2 LARGO.	UNIDAD	1
73	FUMIGADORA DE ESPALDA. CAPACIDAD DE 16 A 20 LITROS. MATERIAL PLASTICO/ POLIPROPILENO/POLIETILENO. LANZAS DE ACERO INOXIDABLE, BOQUILLAS AJUSTABLES, SISTEMA DE BOMBEO DE PISTON,	UNIDAD	1
74	ALBENDAZOL 25%. ANTIPARASITARIO ORAL PARA TRATAMIENTO Y CONTROL DE PARASITOS INTERNOS. FRASCO 500ML	FRASCO	1
75	FENBENDAZOL 25% SUSPENSIÓN ORAL. ANTIPARASITARIO ORAL PARA TRATAMIENTO DE PARASITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES. FRASCO POR 2 LITROS	FRASCO	1
76	DIPIRONA SOLUCION INYECTABLE ANALGESICO, ANTIPIRECTICO ANTIESPASMODICO. PRESENTACION FRASCO X 50ML	FRASCO	1
77	OXITETRACICLINA ANTIBIOTICO EN SOLUSUCION INYECTABLE PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIONSA. PRESENTACION FRASCO POR 500ML AL 5%	FRASCO	1

78	BELAMYL SOLUCION INYECTABLE SUPEMENTO NUTRICIONAL A BASE DE VITAMINAS DE COMPLEJO B. FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1
79	IVERMETINA PARA PARASITOS SOLUCION INYECTABLE ESTERIL FRASCO 500ML	FRASCO	1
80	CAJA DE JERINGAS INSULINA DE 1 ML CON AGUJA 23 G X 1. POR 100 UNIDADES	CAJA	
81	CAJA DE JERINGAS DESECHABLES 3 ML POR 100 UNIDADES	CAJA	1
82	CAJA DE JERINGAS DESECHABLES 5 ML POR 100 UNIDADES	CAJA	
83	CAJA DE JERINGAS DESECHABLES 10ML POR 100 UNIDADES	CAJA	1
84	CAJA DE AGUJAS DESECHABLE ESTERIL 21G X1	CAJA	
85	CAJA DE AGUJAS DE CARGA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL DE USO VETERINARIO NO 16 GX 1 1/2" X 100	CAJA	1
86	CAJA DE CATETER INTRAVENOSO DESECHABLE ESTERIL DE USO VETERINARIO X NO 18 G X 1 1/2"	CAJA	1
87	CAJA DE CATETER INTRAVENOSO INTRAVENOSO DESECHABLE ESTERIL DE USO VETERINARIO X NO 20 GX 1 "	CAJA	1
88	CAJA DE CATETER INTRAVENOSO DESECHABLE ESTERIL DE USO VETERINARIO X NO 22 G X 1	CAJA	1
89	CAJA DE CATETER DESECHABLE ESTERIL DE USO VETERINARIO X NO 24 G X 1	CAJA	
90	NEVERAS PORTÁTILES 10 LITROS, MATERIAL: PLÁSTICO, SOPORTE PARA VACUNAS, EXTRAGRANDE, DE LARGO ALCANCE, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS 2,7 LITROS, CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN DE RENDIMIENTO DE LA OMS E004 / VC01.2	UNIDAD	1
91	NEVERAS PORTÁTILES 8 LITROS, MATERIAL: PLASTICA CAPACIDAD. DIMENSIONES 26,8 CM ANCHO 36CM LARGO: 21,7 CM	UNIDAD	1
92	CAJAS DE TRASPORTE DE HERRAMIENTAS Y MEDICAMENTOS: FABRICADA EN POLIPROPILENO, 48CMS, INCLUYE CHAROLA PARA HERRAMIENTA PEQUEÑA, CUENTA CON 2 COMPARTIMIENTOS EN LA TAPA PARA ALMACENAR OBJETOS PEQUEÑOS, PESO: 1.4 KG.	UNIDAD	1
93	TERMÓMETRO DIGITAL DE USO VETERINARIO: PANTALLA LCD, DE MATERIAL ABS, APROXIMADAMENTE 12 CM/4,7 PULGADAS	UNIDAD	1
94	FONENDOSCOPIO: ESTETOSCOPIO CLASSIC PREMIUM DOBLE CAMPANA ADULTO/ PEDIÁTRICO EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
95	KIT INSTRUMENTAL VETERINARIO: JUEGO DE 72 PIEZAS INCLUYE PINZAS KELLY, PINZAS PARA MOSQUITOS, PINZAS DE CARMALTA, ABRAZADERA DE TOALLA BACKHAUS, TIJERAS MAYO METZENBAUM, ASAS DE BISTURÍ, CUCHILLAS Y MÁS	KIT	1
96	EQUIPO ÓRGANOS SENTIDOS, VETERINARIOS: OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO, ESTUCHE DE LONA, EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MODELO DE PARED REF 777-71 ML CON OTOSCOPIO MACROVIEW LUZ LED SIN ILUMINADOR DE GARCANTA Y OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA OPTICO NORMAL DE 3.5 V. INCLUIDO JUEGO DE ESPECULOS REUSABLES X4 , REF 11720.L MARCA WELCH ALLYN	KIT	1
97	CORTAUÑAS, VETERINARIO: CORTA UÑAS CON LUZ LED PARA GATOS Y PERROS MASCOTAS	UNIDAD	1
98	GUACALES PARA TRASPORTE DE ANIMALES: MATERIAL: PLÁSTICO, DIMENSIONES: 60 X 40 X H 38 CM	UNIDAD	1
99	ENROFLOXACINA 10,00 G. EXCIPIENTES C.S.P.100,00 ML.: ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, DIGESTIVAS, GENITOURINARIAS Y CUTÁNEAS DE ORIGEN INFECCIOSO POR 50 ML VETERINARIO - SOLUCION INYECTABLE	FRASCO	1
100	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO DEL GRUPO DE LAS TETRACICLINAS INYECTABLE 50 X 500ML QUE CADA ML CONTIENE OXITETRACICLINA BASE 50 MG	FRASCO	1
101	METRONIDAZOL 500MG /120ML - SUSPENSION ORAL	FRASCO	1

102	ANTIMICROBIANO POR 20 ML QUE CONTENGA: PENICILINA PROCAÍNICA, PENICILINA POTÁSICA, ESTREPTOMICINA, DEXAMETASONA - SOLUCION INYECTABLE	FRASCO	1
103	ANTIBACTERIANO DE AMPLIO ESPECTRO CON ACCIÓN BACTERICIDA INYECTABLE X 100 ML QUE CONTENGA AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 140 MG. ÁCIDO CLAVULÁNICO 35 MG	FRASCO	1
104	ANTIMICROBIANO 10 MG X 20 COMPRIMIDOS - QUE CONTENGA ESPIRAMICINA 750.000 U.I., METRONIDAZOL 125 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 600 MG.	FRASCO	1
105	ANTIPARASITARIOS: ANTIHELMÍNTICO X 200 ML - FRASCO X 200 ML, COMPOSICIÓN: PRAZIQUANTEL 50 MG, FEBANTEL 150 MG	FRASCO	1
106	ANTIPARASITARIO ORAL E INTRARRUMINAL DE AMPLIO ESPECTRO ADULTICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA CON UNA SOLA DOSIS X 1900 ML QUE CONTENGA: FENBENDAZOL, BENCIMIDAZOL DE NOMBRE QUÍMICO METIL 5(FENILTIO)- 2 BENZIMIDAZOLCARBAMATO, CON FORMULA C15H13N3O2S Y PESO MOLECULAR DE 299,35	FRASCO	1
107	ANTIPARASITARIOS: TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS 1% 500 ML - CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: IVERMECTINA 10 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML.	FRASCO	1
108	ANALGESICO: MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN X 50 PASTAS - COMPRIMIDO CONTIENE: PRINCIPIOS ACTIVOS: ACHILLEA MILLEFOLLIUM TRIT. D3 15 MG, ATROPA BELLA-DONNA TRIT. D4 75 MG, ACONITUM NAPELLUS TRIT. D3 30 MG, CHAMOMILLA RECUTITA TRIT D3 24 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE Y RAÍZ REC	CAJA	1
109	ANALGÉSICO Y ANTINFLAMATORIO TABLETAS 2MG X CAJA POR 10 TABLETAS - CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 2 MG Y EXCIPIENTES, C.S.P	CAJA	1
110	ANTINFLAMATORIO: PREDNISOLONA 50MG CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	1
111	ANALGÉSICO DIPIRONA X 50 ML	FRASCO	1
112	ANALGÉSICO CICATRIZANTE: UNGÜENTO CON ACCIÓN ANESTÉSICA, CICATRIZANTE, LUBRICANTE Y BACTERICIDA IDEAL EN PROCESOS DE CICATRIZACIÓN 100 GR QUE CONTENGA: NEOMICINA SULFATO 1 G, ALANTOÍNA 2 G, LIDOCAÍNA 2.75 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ACEITE DE KALAYA CSP 100 GR	UNIDAD	1
113	ANTIPULGAS Y GARRAPATAS: PROTECCIÓN CONTRA INFECCIONES POR BABESIA CANIS - PERROS - CADA TABLETA G CONTIENE: FLURALANER (MICRONIZADO) 136.4 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 G CAJA X 1 TABLETA	CAJA	1
114	ANTIPULGAS Y GARRAPATAS: GATOS QUE CONTENGA FLURALANER 280 MG, EXCIPIENTES, C.S.P SOLUCION TOPICA (SPOT ON)	UNIDAD	1
115	SUPLEMENTOS Y VITAMINAS PARA PERROS, LACTORREMPLAZORA, QUE CONTENGA: LECHE DESCREMADA EN POLVO, SUERO DE LECHE EN POLVO, SUERO DE CALOSTRO EN POLVO, YEMA DE HUEVO EN POLVO; PROTEÍNA AÍSLADA DE SOYA Y CASEINATOS DE CALCIO Y SODIO, SACAROSA, FRUCTOSA, ACEITE DE MAÍZ, SOYA, COCO, ÁCIDO OLEICO Y LECITINA, VITAMINAS Y MINERALES. FRASCO X 300 GR	FRASCO	1
116	SUPLEMENTOS Y VITAMINAS: LACTOREEMPLAZADOR PARA TERNEROS X 25 KG QUE CONTENTA: SUERO DESLACTOSADO EN POLVO; SUERO EN POLVO, GRASA, CONCENTRADO DE SOYA, PROTEÍNA DE TRIGO, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINAS A, D3, E, B1, B2, B6, B12, C, K3, ÁCIDO FÓLICO, ÁCIDO PANTOTÉNICO, ÁCIDO FUMÁRICO, BIOTINA, SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE ZINC, YODURO DE POTASIO, ÓXIDO DE MAGNESIO,	BULTO	1
117	SUPLEMENTOS Y VITAMINAS: RESTITUCIÓN DE LOS GLÓBULOS ROJOS X 500ML QUE CONTENGA: VITAMINA B1 (TIAMINA CLORHIDRATO) ... 10 MG. VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA).. 3 MG. NICOTINAMIDA 100 MG. VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)... 50 MG.	FRASCO	1
118	SUPLEMENTOS Y VITAMINAS: CONTROL CAÍDA DE PELO - 120 ML QUE CONTENGA: ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES (OMEGA 3 Y 6) ANTIINFLAMATORIOS Y ÓPTIMOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL PERRO: QUE CONTENGA ZINC	FRASCO	1

119	SUPLEMENTOS Y VITAMINAS: SUPLEMENTO NUTRICIONAL VITAMINAS Y MINERALES FRASCO X 60 TABLETAS - COMPLEMENTO NUTRICIONAL, VITAMÍNICO Y MINERAL EN PRESENTACIÓN DE TABLETAS MASTICABLES SABORIZADAS, QUE CONTENGA GLUCOSAMINA, CONDROITINA, METILSULFONILMETANO (MSM), COLÁGENO, BIOTINA Y CÚRCUMA PARA PERROS DE TODAS LAS EDADES. FRASCO X 60 TABLETAS	FRASCO	1
120	SUPLEMETOSY VITAMINAS: VITAMINA K 50 ML INYECTABLE	FRASCO	1
121	CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS: CACHORROS 18 KG	BULTO	1
122	CONCENTRADO PARA PERROS ADULTOS: ADULTOS 30 KG	BULTO	1
123	CONCENTRADO PARA GATOS ADULTO: 8 KG	BOLSA	1
124	CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS X KG	KILO	1
125	HIDRATANTE ORAL CON ELECTROLITROS: ELECTROLITICO PET X 10 GR	UNIDAD	1
126	ANESTÉSICO PARA PEQUEÑOS PROCEDIMIENTOS: MALEATO ACEPROMAZINA, TABLETAS 10 MG CAJA X 20 TABLETAS	CAJA	1
127	ANTISÉPTICO: EN E SPRAY, 4 LITROS, CLORHEXIDINA (CLORHEXIDINA GLUCONATO) 1.0 G, VITAMINA E 0.500 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	SPRAY	1
128	ANTIPARASITARIO EXTERNO: PIPETA PARA PERROS DE 2 A 10 KG QUE CONTENGAN FIPRONIL, (S)-METOPRENO, PIRIPROXIFENO	UNIDAD	1
129	ANTIPARASITARIO EXTERNO: PARA GATOS 0.5 ML FIPRONIL Y (S)-METOPRENO	UNIDAD	1
130	GUADAÑA: MOTOR 2 TIEMPOS, POTENCIA 2.54 HP / 1.9 KW, CILINDRADA 38.9 CM^3, PESO (SIN HERRAMIENTA) 7.9 KG, HERRAMIENTA DE CORTE AUTOCUT 46-2, DIÁMETRO DEL HILO 2.7 MM, CUCHILLA DE CORTE MATORRALES 300-3, CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE 0.58 L	UNIDAD	1
131	MOTOSIERRA CILINDRADA: 45.7CC. LARGO DE BARRA: 18". VELOCIDAD MÁXIMA DE 9000RPM. NIVEL DE PRESIÓN SONORA DE 103DBA. FRENO DE CADENA. SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INCORPORADO.	UNIDAD	1
132	LIMA TRIANGULAR PAREJA 8" CON CABO: FABRICADA EN ACERO SAE 1095 (ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO). SU CUERPO ES GRUESO Y CON PICADO SENCILLO EN SUS CARAS (DIENTES DIAGONALES). SUS DIENTES VAN EN UN SOLO SENTIDO SOBRE LA SUPERFICIE DE LA LIMA. EL CABO ES DE POLIPROPILENO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SOLVENTES Y GRASAS.	UNIDAD	1
133	PALÍN CON MANGO LARGO EN MADERA, PALA CUADRADA HOJA DE ACERO ESPESOR 0.20 CM ALTO160 CM ANCHO 19 CMS	UNIDAD	1
134	EL RASTRILLO METÁLICO 12 DIENTES CON MANGO DE MADERA DE 12 ANCHO DE CABEZA DE 80 CM CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008	UNIDAD	1
135	TIJERAS PODAR CLÁSICA EN ACERO PARA PODA DE 55 CM CON MANGOS EN MADERA	UNIDAD	1
136	GUANTE CORRUGADO, PUÑO ELÁSTICO, RESISTENCIA MECÁNICA. IMPERMEABLE A ACEITES EN LA PALMA. RECUBRIMIENTO TOTAL EN NITRILO PARA AMBIENTES HÚMEDOS O TRABAJOS EN EXTERIORES. REFUERZO EN MATERIAL RIZADO SOBRE LA PALMA DE LA MANO Y LOS DEDOS. LARGO: 10" (25.4CM) COMPOSICIÓN: 20% ALGODÓN • 80% NITRILO	PAR	1
137	MANILA #10 X 100 MTS: SOGA POLIPROPILENO TORCIDA CALIBRE 10MM X 10M	ROLLO	1
138	CUCHILLA GUADAÑA: 350MM LARGO X 2.4MM GROSOR/HUECO 20MM PESO (GRAMOS):421 MATERIAL DE TRABAJO: ACERO, MEDIDAS (LARGO/ANCHO): 35X8X0,3	UNIDAD	1
139	LIMA MOTSIERRA; LIMA 3/16 PULGADAS 4.8 MM, MATERIAL: METAL	UNIDAD	1
140	CADENA PARA MOTOSIERRA PEQUEÑA STILL	UNIDAD	1
141	CADENA PARA MOTOSIERRA HUSQVARNA MEDIANA	UNIDAD	1
142	CADENA PARA MOTOSIERRA HUSQVARNA GRANDE	UNIDAD	1
143	PLÁNTULA DE PENTA (PENTAS LANCEOLATAS) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1

144	PLÁNTULA DE ENELDO (ANETHUM GRAVEOLENS) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1
145	PLÁNTULAS DE COSMOS O CORREOS (ASTEREACEAE) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1
146	PLANTULA DE LANTANA O TANGO (VERBRNACEAE) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1
147	PLÁNTULA DE CAPUCHINA (TROPAEAOLUM MAJUS) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1
148	PLÁNTULAS DE GLOBITO (GOMPHOCARPUS PHISOCARPUS) DE 25 CM A 30 CM EN BOLSA DE KILO	UNIDAD	1
149	MANGUERA TIPO SWAM TRENZADA ROLLO X 100 MTS, FABRICADA CON PVC PELETIZADO. RECUBRIMIENTO EN PVC VERDE OSCURO TRASLÚCIDO.TEMPERATURA DE TRABAJO DESDE -10°C HASTA 60°C. TOLERANCIA DIMENSIONAL DEL 3%. MANGUERA AUTOEXTINGUIBLE. MEDIDA: 1/2 DIÁMETRO INTERNO: 12,7MM DIÁMETRO EXTERNO: 16MM ESPESOR DE PARED: 1,65MM PRESIÓN DE TRABAJO: 60 PSI PRESIÓN DE ROTURA: 120 PSI, PESO DEL ROLLO: 10 KILOS	UNIDAD	1
150	KIT PROFESIONAL PARA GUADAÑAR QUE CONTENGA CARETA - EN MAYA PARA GUADAÑADOR, CANILLERAS (ELABORADO EN LONA POLIESTERPREACTIVADO UNIFULL CALIBRE 083 Y 093 (NTC 230) Y FIBRAS NYLON 6,0 ENKA; PLATINAS DE METAL ASEGURADAS CON REMACHE, CORREAS DE CAUCHO Y LONA CON HEBILLA EN BRONCE QUE PERMITE UN AJUSTE CÓMODO AL TRABAJADOR. SUS DIMENSIONES SON 88 CM DE LARGO X 26 CM DE ANCHO Y EL EMPEINE 23 CM LARGO X 24 CM DE ANCHO.) GUANTES EN CARNAZA CON REFUERZO ESPECIAL EN VAQUETA.: - LARGO: 38 CMS, - COMPOSICIÓN: 100% CUERO CARNAZA, REFUERZO EN CUERO VAQUETA, COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA.- PUÑO DE "QUITA Y PON".- REFUERZO EN PALMA Y DEDOS.- SUAVE AL TACTO.- RESISTENCIA A LA TENSIÓN, AL CORTE Y LA ABRASIÓN.- IDEAL PARA TRABAJOS DE ABRASIÓN, CORTE, PENETRACIÓN, MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS PESADAS, ENTRE OTROS.- TALLA ÚNICA / PETO: 120CM X 60CM EN CARNAZA (- LARGO: 120 CMS - ANCHO: 60 CMS - GROSOR: 0,3 CMS - COMPOSICIÓN: 100% CUERO CARNAZA, COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA. - SUAVE AL TACTO. -- RESISTENCIA A LA TENSIÓN, AL CORTE, EL CALOR Y LA ABRASIÓN. - IDEAL PARA TRABAJOS DE ABRASIÓN, CORTE, PENETRACIÓN, MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS PESADAS, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS, ENTRE OTROS.) MANGAS DE CARNAZA (- GROSOR: 0,3 CMS - COMPOSICIÓN: 100% CUERO CARNAZA, COSIDO EN HILO DE ULTRA ALTA RESISTENCIA. SUAVE AL TACTO- RESISTENCIA A LA TENSIÓN, AL CORTE, EL CALOR Y LA ABRASIÓN.)	KIT	1
151	MALLA EXTRUIDA ANTIPAJAROS COLOR NEGRO, MATERIAL POLIPROPILENO, 4 MT ANCHO X 150 MT LARGO = AREA 600 M2	ROLLO	1
152	MEDIDOR TEMPERADURA PARA AGUA TERMÓMETRO SUMERGIBLE PARA MEDIR TEMPERATURA DE AGUA. TIPO DIGITAL MATERIAL UNIDAD DE MEDIDA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE -5° A 70°. PRECISIÓN +- 2°. USOS ACUICULTURA, ACUARIOS, HIDROPONÍA, ACUAPONÍA, SUPERFICIE DE AGUA ETC. PH RANGO 0.00 A 14.00 UNIDADES. PESO 105 GRAMOS (3.7 ONZAS). APAGADO AUTOMÁTICO.	UNIDAD	1
153	CONCENTRADO DE CRECIMIENTO PARA PECES EN GRANULOS DE 3.5 MM, AL 38% DE PROTEINA Y GRASA 4%, POR 40 KG	BULTO	1
154	OXIMETRO PISCICULTURA, DIGITAL, PORTATIL, LECTURA DE DGO DE MEDICION O.2-ATOS RAPIDA EN PANTALLA LCD, FORMATO MG/L, PPM O PORCENTAJE DE SATURACION. SONDA POLAROGRAFICA ROBUSTA CON MENBRANA DE TEFLON, CONEXIÓN Y ESTANCA A MONITOR DE 1.2 M. INCLUYE SOLUCION ELECTROLITICA Y MEBRANAS DE REPUESTO. RANGO DE MEDICION 0.0-20.0 MG/L. TIEMPO DE RESPUESTA: 95% DEL VALOR FINAL EN MOS DE 8 SEG. ALIMENTACION: PILA DE 9 V ESTANDAR Y ENTRADA DE ALIMENTACION AC. EXTENSION DE SONDA DE 4 M OPCIONAL. MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GARANTIA DE 24 MESES.	UNIDAD	1

155	ATARRAYA DE MONOFILAMENTO. DIMENSIONES ÓPTIMAS: CON UN RADIO DE 12 PIES Y UNA MALLA DE 3/8", ESTA ATARRAYA ES IDEAL PARA CAPTURAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE ESPECIES, DESDE PEQUEÑAS CARNADAS HASTA PECES MÁS GRANDES. RESISTENCIA CONFIABLE: FABRICADA CON MONOFILAMENTO DE 0.28 MM, ESTA ATARRAYA OFRECE LA COMBINACIÓN PERFECTA DE FUERZA Y FLEXIBILIDAD, PERMITIÉNDOTE REALIZAR LANZAMIENTOS PRECISOS Y EFECTIVOS. VERSATILIDAD EN USO: SE ADAPTA A DIVERSAS CONDICIONES DE PESCA, YA SEA EN AGUAS TRANQUILAS O CON CORRIENTES, PROPORCIONANDO UN RENDIMIENTO CONSTANTE Y CONFIABLE.	UNIDAD	1
156	ALIMENTO DE CRECIMIENTO POLLOS. FASE: INICIACIÓN (0 A 10 DÍAS DE EDAD), FORMATO FÍSICO: HARINA O MICRO PELLET, TAMAÑO DEL PELLET (DIÁMETRO): 0.8 - 1.2 MM, BULTO 40 KG	BULTO	1
157	ALIMENTO COMPLETO PARA POLLOS (0-10 DÍAS), PRESENTACIÓN: HARINA/MICRO PELLET (0.8-1.2 MM), PRESENTACIÓN: SACOS DE 40 KG, PROTEÍNA: 21% MÍNIMO GRASA: 2% MÍNIMO, HUMEDAD: 13% MÁXIMO	BULTO	1
158	ALIMENTO DE ENGORDE/FINALIZADOR POLLO. DIÁMETRO: 4.0 - 4.5 MM, LONGITUD: 8 - 10 MM MÁXIMO, FORMA: CILÍNDRICO UNIFORME, TEXTURA: BIEN COMPRIMIDO (DURACIÓN MEDIA; >85% INTACTO DESPUÉS DE TRANSPORTE), PROTEÍNA: 17-19% (OPTIMIZADA PARA FASE FINAL), ENERGÍA: 3,100-3,300 KCAL/KG (AJUSTADA PARA CONVERSIÓN ALIMENTICIA)	BULTO	1
159	DESINFECTANTE AVÍCOLA (CONCENTRADO) COMPOSICIÓN: DIDECYLDIMETILAMONIO-CLORURO 2,88G, DIOCTILDIMETIL AMONIO-CLORURO 1,92G, OCTYLDECILMETIL AMONIO-CLORURO 4,8G, ALKYLDIMETIL BENCIL AMONIO-CLORURO 6,4G, GLUTARALDEHÍDO 6,0G POR 100 ML	LITRO	1
160	TERMÓMETROS DE PARED TERMOHIGROMETRO DIGITAL HTC-2 SONDA TEMPERATURA Y HUMEDAD. TERMOHIGROMETRO DIGITAL HTC-2 SONDA TEMPERATURA Y HUMEDAD. • PANTALLA LCD AMPLIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DIMENSIONES: 10 X 9 X 2.5 CM, PESO: 140 G, COLOR: BLANCO/NEGRO, MATERIAL: ABS BLANCO + NEGRO TIPO: REF. HTC-2, CARACTERÍSTICAS: LONGITUD DE SONDA: 94CM, RANGO DE TEMPERATURA EXTERNA: -10°C ~ +50°C, RANGO DE HUMEDAD: 10% ~ 99% RH, PRECISIÓN DE TEMPERATURA: ± 1°C, PRECISIÓN DE HUMEDAD: ±5% RH, FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 1 PILA AAA DE 1.5 V	UNIDAD	1
161	BOMBILLO INFRARROJO PARA POLLOS, VOLTAJE DE 220 V Y LA POTENCIA DE 250 W. ESPECIFICACIONES: MATERIAL DE LA BOMBILLA: VIDRIO TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 19 X 13 CM, 7,5	UNIDAD	1
162	FUMIGADOR DE 2 LITROS, TANQUE DE POLIETILENO TRANSLÚCIDO, BOQUILLA REGULABLE (JET-CONO), DE LATÓN RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BOMBA ROBUSTA QUE ALCANZA LA PRESIÓN NECESARIA CON POCOS BOMBEOS, PISTÓN Y GATILLO DE SUAVE ACCIÓN	UNIDAD	1
163	RESPIRADOR DESECHABLE 3M™ 9010, N95, CONTRA PARTÍCULAS, CARACTERÍSTICAS: APROBACIÓN NIOSH N95, MEDIO ELECTROSTÁTICO AVANZADO DE 3M™, TECNOLOGÍA ÚNICA DE MEDIO FILTRANTE, PARA UNA FILTRACIÓN EFICAZ CON BAJA RESISTENCIA A LA RESPIRACIÓN, CLIP NASAL AJUSTABLE, DISEÑO VERTICAL DE PLEGADO PLANO, BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA ENGRAPADAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, PRESENTACIÓN: CAJA CONTENEDORA CON 500 UNIDADES (10 CAJAS DE 50 UNIDADES CADA UNA), PESO APROX.: 10 GRAMOS, MATERIALES, BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA: POLIISOPRENO, CLIP NASAL: ALUMINIO, FILTRO: POLIPROPILENO, CUBIERTA: POLIPROPILENO, ESTE RESPIRADOR NO CONTIENE COMPONENTES HECHOS DE LÁTEX DE CAUCHO NATURAL	CAJA	1
164	FERTILIZANTE K5 PLUS, NITRÓGENO TOTAL 24% (NITRÓGENO UREICO 21% NITRÓGENO AMONIACAL 3%), FOSFORO ASIMILABLE 3%, POTASIO SOLUBLE EN AGUA 19%, MAGNESIO TOTAL 3%, AZUFRE TOTAL 3%, FERTILIZANTE GRANULADO, MEZCLA FÍSICA, BULTO 50 KG	BULTO	1

165	FUNGICIDA PARA ROYA DEL CAFÉ, COMPONENTE INGREDIENTE ACTIVO CIPROCONAZOL 10% P/V (100 G/L), TIPO DE FORMULACIÓN SL (SOLUBLE LIQUIDO) O CONCENTRADO SOLUBLE, INGREDIENTE INERTE / COFORMULANTES 90% P/V (VEHÍCULOS, SOLVENTES Y ESTABILIZANTES NO ESPECIFICADOS), PRESENTACION LITRO	LITRO	1
166	LONAS PLÁSTICAS DE RECOLECCIÓN CAFE CEREZA, COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 12.5 METROS DE LARGO X 3 METROS DE ANCHO, RECOMENDACIÓN DE USO: UTILIZAR EN PARES (2 LONAS) PARA MAYOR COBERTURA Y EFICIENCIA RESISTENCIA A FACTORES AMBIENTALES, PROTECCIÓN UV: SÍ (ADITIVOS ESPECIALES PARA RESISTIR EXPOSICIÓN SOLAR), DURABILIDAD ESTIMADA: HASTA 5 AÑOS BAJO CONDICIONES DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADAS, NO ALMACENAR A LA INTEMPERIE	UNIDAD	1
167	MALLA PARA SECADO DE CAFÉ, CARACTERÍSTICAS DETALLES PROCEDENCIA COLOMBIA MATERIAL 100% POLIETILENO (HDPE), ADITIVOS ANTI-UV, TRAMA CUADRADA, COLOR NEGRO, DIMENSIÓN DEL ORIFICIO 4.0 X 4.0 MM, GRAMAJE 350 G/M2, PESO APROXIMADO POR ROLLO 16.0 KG, DURABILIDAD 4 AÑOS PRESENTACIÓN ROLLOS DE 1.5 X 30.0 M	ROLLO	1
168	INSECTICIDA BIOLÓGICO, INGREDIENTE ACTIVO: BEAUVERIA BASSIANA 4X108 UFC/G, METARHIZIUM ANISOPLIAE 4X108 UFC/G, LECANICILLIUM LECANII 1X108 UFC/G, BACILLUS THURINGIENSIS 1X108 UFC/G, CONTENIDO TOTAL 1X109 UFC/G, PH AL 10 % 5-7, DENSIDAD 0.8 G/CM^3, % HUMEDAD ≤ 10	KILO	1
169	JABÓN POTÁSICO 30% - INERTES 70%, DENSIDAD A 20°C 1,2 G/ML - OH EN SOLUCIÓN AL 10% = 7 8 - SOLUBILIDAD EN AGUA 100%, DOSIS RECOMENDADA 2-5 ML/L, ESTABILIDAD 10 °C-40 °C -	UNIDAD	1
170	AMONIO CUATERNARIO, APARIENCIA: LÍQUIDO, AROMA: CARACTERÍSTICO, COLOR: INCOLORO, PH: 6,0 - 7,0; CONCENTRACIÓN AMONIO: 500 PPM DENSIDAD: 0,99 +/- 0,001 GR/CC	LITROS	1
171	FERTILIZANTE PLATANO, NITRÓGENO TOTAL (N) 11,0 %, MAGNESIO (MG) 7,0 %, POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O), 27,0 % AZUFRE TOTAL (S) 9,0 %, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 5,0 % , BULTO 50 KG	BULTO	1
172	FERTILIZANTE UREA, CONTENIDO DE NITRÓGENO TOTAL (N): 46 % DE NITRÓGENO URÉICO (W/W) PRESENTACIÓN FÍSICA: PERLAS O PERDIGONES ESFÉRICOS, COLOR BLANCO. TAMAÑO DE PARTÍCULA: 0.85 A 3.35 MM SOLUBILIDAD EN AGUA, A 20° C (100 G/100 ML): 100 G/100 ML. DE AGUA PH EN SOLUCIÓN AL 10%: 7.5-10.0 UNIDADES DENSIDAD APARENTE (KG/M3): 770 - 809 KG/M3 ÍNDICE DE SALINIDAD: 75.4 HUMEDAD RELATIVA CRÍTICA (A 30° C): 73% ACIDEZ EQUIVALENTE A CARBONATO DE CALCIO: 84 PARTES DE CARBONATO DE CALCIO POR 100 DE UREA, PRESENTACION 50 KG	BULTO	1
173	KIT SISTEMA HIDROPÓNICO CARACTERÍSTICAS: DIÁMETRO DEL TUBO DE PLANTACIÓN: 63MM. LOS TUBOS DEBEN SER DE PVC-U (POLICLORURO DE VINILO NO PLASTIFICADO) APTO PARA AGUA POTABLE TAMAÑO DEL SISTEMA: 98 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 103 CM DE ALTO. TUBOS DE PLANTACIÓN: EL SISTEMA DEBE INCLUIR 8 TUBOS DE PLANTACIÓN, CON UN TOTAL DE 72 AGUJEROS, LO QUE PERMITE EL CULTIVO SIMULTÁNEO DE 72 PLANTAS. SISTEMA DE RECIRCULACIÓN: SE REQUIERE UNA BOMBA DE 12V CON TEMPORIZADOR INTEGRADO PARA LA RECIRCULACIÓN EFICIENTE DE LA SOLUCIÓN NUTRITIVA, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONSTANTE Y OPTIMIZADO PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. SOPORTES DE PLANTAS: 72 MASETA CANASTILLA SISTEMA HIDROPÓNICO MEDIOS DE CULTIVO: ESPUMA AGRÍCOLA HIDROPONÍA SEMILLERO CONTROL DE HUMEDAD: PAÑO HIDROPÓNICO CONTENEDOR DE SOLUCIÓN: TANQUE DE 15 LITROS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS: DIÁMETRO DEL TUBO PRINCIPAL: 63MM GROSOR DE LA PARED DEL TUBO PRINCIPAL: 2.0MM, PARA ASEGURAR LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD DEL SISTEMA. DIÁMETRO DEL ORIFICIO DE PLANTACIÓN: 32MM, DISEÑADO PARA ALOJAR LOS CANASTILLOS DE FORMA SEGURA. MATERIAL DE LOS TUBOS PEQUEÑOS: PVC-U PARA AGUA POTABLE, CON UN DIÁMETRO DE 32MM. GROSOR DE LA PARED DE LOS TUBOS PEQUEÑOS: 2.4MM PRESIÓN NOMINAL DE LOS TUBOS PEQUEÑOS: 1.6 MPA, GARANTIZANDO SU RESISTENCIA A LA PRESIÓN	UNIDAD	1

	DEL AGUA.		
174	TIRA DE PH: TIRAS REACTIVAS PORTÁTILES, FÁCILES DE USAR, PARA LA DETECCIÓN SEMICUANTITATIVA DE IONES Y SUSTANCIAS ORGÁNICAS O INORGÁNICAS EN UNA VARIEDAD DE MUESTRAS. 100 TIRILLAS DE 0-14	CAJA	1
175	SOLUCION NUTRITIVA HIDROPONIA: COMPOSICIÓN QUÍMICA 2,80 % MAGNESIO (MGO) 2,00 % AZUFRE (S) 0,04 % BORO (B) 0,01 % COBRE (CU) 1,60 % HIERRO (FE) 0,04 % MANGANESO (MN) 0,00024 % MOLIBDENO (MO) 0,04 % ZINC (ZN) 0,02 % SODIO (NA) 93,45 % INERTES 100,00 % TOTAL	LITROS	1
176	BOLSAS DE SEMILLA (PLEUROTUS OSTREATUS) ORELLANAS POR 3 KG	UNIDAD	1
177	ALCOHOL INDUSTRIAL X 20 LITROS, 70-96%	GALON	1
178	BOLSAS COMPOSTABLES - BIODEGRADABLES 12 X18 PAQUETE POR 50 UNIDADES	UNIDAD	1
179	CISCO DE CAFÉ	BULTO	1
180	CAL (HIDRÓXIDO DE CALCIO – CAL APAGADA PARA ENMIENDA CALCIO TOTAL 65. 3 % - MAGNESIO 2.3% HUMEDAD MÁXIMA 1%), 50 KG	BULTO	1
181	FRASCOS DE VIDRIO 100 ML	UNIDAD	1
182	VINAGRE DE COCINA. VINAGRE BLANCO DESTILADO ES UNA SOLUCIÓN LÍQUIDA COMPUESTA PRINCIPALMENTE POR ÁCIDO ACÉTICO DILUIDO EN AGUA, CON UNA CONCENTRACIÓN TÍPICA DEL 4% AL 5%. (PRESENTACIÓN DE 5 A 10 LITROS)	LITROS	1
183	MALLA TEJIDA EN POLIETILENO HD CON ESTABILIZADOR U.V; UTILIZADA PARA GENERAR SOMBRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS U.V; PORCENTAJE DE SOMBRA 33%	ML	1
184	SUSTRATO PARA GERMINADOR ARENA LAVADA DE RIO	M3	1
185	BIOCONTROLADOR PARA SUSTRATO: INGREDIENTE ACTIVO TRICHODERMA ASPERELLUM, TRICHODERMA ATROVIRIDAE, TRICHODERMA HARZIANUM 5X108 CONIDIAS/G, PAECILOMYCES LILACINUS 5X108 CONIDIAS/G, CONTENIDO TOTAL 1X109 CONIDIAS/G, PH AL 10 % 5-7 %, HUMEDAD ≤ 10, FORMULACIÓN POLVO MOJABLE, PRESENTACIÓN BOLSA DE BIOLUMIN/FLEXIBLE POR 500 GRAMOS	LIBRA	1
186	MICORRIZAS CONTIENE ESPORAS, MICELIO Y PROPÁGULOS (RAICILLAS COLONIZADAS, MICELIO LIBRE Y ESPORAS), BULTO DE 50 KG	BULTO	1
187	GRAVILLA LAVADA DE RIO	M3	1
188	CANASTILLA PLÁSTICA LIVIANA TODA LINEAL (FRUVER) DE 60X40X25 CM-VERDE	UNIDAD	1
189	CORTA RAMAS BOTANICO DE 10 METROS CON 6 PARES DE TUBOS TELESCOPICOS Y CUCHILLA CORTA RAMA HASTA 3CM DE DIAMETRO, CON MORRAL PARA SU TRASLADO.	UNIDAD	1
190	CARPA PARA ADULTO IMPERMEABLE PARA LLUVIA DE MATERIAL PVC	UNIDAD	1
191	ESTACONES PARA CERCOS DE MADERA PLÁSTICA CUADRADO 8 CM X	UNIDAD	1

	8 CM X 2,40 METROS		
192	ROLLO DE FIBRA DE POLIPROPILENO DE 500MT 1/4"	ROLLOS	1
193	GAFAS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO	UNIDAD	1
194	PLASTICO TRANSPARENTE LAMINA EN POLIPROPILENO X ML CALIBRE 8. ENVUELTA EN FORMA DE BOVINA. MEDIDAS 3 MT ANCHO X ML	ML	1
195	MANGUERA PARA RIEGO O JARDIN TRICAPA. COLOR VERDE. DIAMETRO 1/2 PULGADA. ANCHO 1/2 PULGADA. LARGO 100M.	UNIDAD	1
196	FUNGICIDA AGRÍCOLA: SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC) CON CARBENDAZÍN A UNA CONCENTRACIÓN DE 500 G POR LITRO.	ENVASE DE 1 LITRO	1
197	CICATRIZANTE PARA PODA: FUNGICIDA PROTECTANTE DE CONTACTO PARA SELLADO DE HERIDAS; COMPOSICIÓN A BASE DE OXICLORURO DE COBRE.	BOLSA/ENVASE DE 500 GRAMOS	1
198	PODADORA DE ALTURA A BATERÍA: LONGITUD TOTAL DE 390 CM, TENSIÓN NOMINAL 36V (MÁX. 40V), CONSUMO DE POTENCIA 1.10 KW.	UNIDAD (HERRAMIENTA)	1
199	INSECTICIDA HORMIGUICIDA: CEBO GRANULADO PARA CONTROL DE HORMIGA ARRIERA; CONCENTRACIÓN DE 3 G/KG DE SULFLURAMIDA.	EMPAQUE KL	1
200	SOLUCIÓN INYECTABLE KETOPROFENO DE 100 MG POR ML.	FRASCO DE 100 ML	1
201	SOLUCIÓN INYECTABLE LISTA PARA USAR DE CEFALEXINA 20 G.	FRASCO DE 100 ML	1
202	SOLUCIÓN INYECTABLE DE ETAMSILATO 125 MG POR ML.	FRASCO DE 50 ML	1
203	GASAS ESTÉRILES. 7.5 CM × 7.5 CM (O 3 × 3 PULGADAS) HILAZA 100% ABSORBENTE / GASA TIPO IV- VII- VIII, GASA PRECORTADA HILOS TIPO VIII, ESTERIL. TELA LIVIANA, SUAVE Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. CAPAZ DE ABSORBER FLUIDOS RÁPIDAMENTE. SOBRE X 19	SOBRE	1
204	ESTIBA PLÁSTICA PLANA ANTIDESLIZANTE: MEDIDA: 1.00 X 1.20 X 15 CM RESISTENCIA EN ESTÁTICA: DESDE 3.000 KG A 5.000 KG. RESISTENCIA EN DINÁMICA: DE 1.000 KG A 1.500 KG MATERIAL: PLÁSTICOS POS INDUSTRIALES Y POLIPROPILENO ALMACENAMIENTO: PISO, PISO Y RACK. COLOR: NEGRO. ENTRADAS: DOS Y CUATRO SUPERFICIE: PLANA PROPIEDADES: RESISTENCIA AL IMPACTO, RIGIDEZ, FRÍO Y CALOR.	UNIDAD	1
205	CEFALEXINA 500 MG X 10 TABLETAS.	CAJA	1
206	MELOXICAM 2 MG X 10 TABLETAS.	CAJA	1
207	AGUA ESTERIL BOLSA 500-1000 ML	UNIDAD	1
208	LACTATO DE RINGER 500-1000 ML	UNIDAD	1

Nota 1: Las ofertas deberán contener íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, el municipio no admite presentación de propuestas parciales y/o incompletas.

Nota 2: La cantidad y elemento requerido será informado por el Supervisor del Contrato al posible oferente adjudicatario.

Nota 3: ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO: En el evento en que la Entidad requiera durante la ejecución del contrato el suministro de algún producto (medicamento, plántula, herramienta, elemento agrícola, etc.) **no previsto en el contrato**, se aplicará el siguiente procedimiento:

El contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el alimento solicitado, el municipio a su vez solicitará mínimo dos (2) cotizaciones a proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista con el fin de adoptar el nuevo elemento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir y al valor estimado del contrato el cual supera la mínima cuantía de la Entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015..

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respectivo será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el día veinte (20) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra. Dicha acta de Inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Artículo 41 Incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: El presente proyecto pliego de condiciones es publicado el día señalado en el cronograma de actividades, en la plataforma transaccional del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co; y se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso pre-contractual en aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias y demás actuaciones que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten y que no esté publicada en la referida página web.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas según fechas y horas establecidas en el cronograma de la plataforma transaccional SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CIENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 114.259.442),,,** incluido todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto Nacional 1 del año 1.996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), y conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad para soportar dicho gasto se ha solicitado ante la Secretaría de Hacienda Municipal el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal;

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000713 del 04 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.			
CÓDIGO DEL RUBRO	**DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD**	**VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$24.411.000	**$24.411.000**
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026000643			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000726 del 11 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.			
CÓDIGO DEL RUBRO	**DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD**	**VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$31.919.172	**$31.919.172**
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026000651			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro.: 0000000756 del 25 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$2.000.000	**$2.000.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026000659

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro.: 0000000757 del 25 de febrero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$2.592.000	**$2.592.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026000658

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro.: 0000001397 del 02 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$15.804.000	**$15.804.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001191

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro.: 0000001436 del 05 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$349.022	**$349.022**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001218

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro.: 0000001437 del 05 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$2.517.000	**$2.517.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001219

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nro.: 0000001438 del 05 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.388.248	**$1.388.248**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001217

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nro.: 0000001906 del 29 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$5.000.000	**$5.000.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001555

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nro.: 0000001974 del 06 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$1.119.000	**$1.119.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001559

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nro.: 0000002079 del 21 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$15.000.000	**$15.000.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001728

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nro.: 0000002102 del 27 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD	VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$6.560.000	**$6.560.000**

El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001760

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Nro.: 0000002138 del 04 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.**			
CÓDIGO DEL RUBRO	**DESCRIPCIÓN, NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL RUBRO**	**VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD**	**VALOR A UTILIZAR en el presente proceso contractual**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$5.600.000	**$5.600.000**
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2026001783			

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El Municipio de CALARCÁ, Quindío, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales Vigentes, y dar cumplimiento a la indicación del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, tiene en cuenta lo establecido en:

El Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente: LINK CONSULTA:

- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.PDF

Los artículos **2.2.1.1.2.1.1** numeral **8**, **2.2.1.1.1.3.1** y **2.2.1.2.4.1.1** del **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015**, definen los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para aquellos bienes y servicios a los cuales la Entidad Estatal debe conceder trato nacional. Las Entidades Estatales deben dar trato nacional a **(I)** los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; **(II)** a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y, **(III)** a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–. Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección contractual que nos ocupa, la Entidad Territorial ha verificado:

A. Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
B. Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
C. Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Para tal efecto, se diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso de selección contractual que se pretende celebrar:

ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO

Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda de Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Si	-	NO	SI

Se puede evidenciar que los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación no establecen un plazo mínimo para la preparación y presentación de ofertas por parte de posibles proponentes extranjeros, razón por la cual los términos de tiempo de su realización, ejecución y/o desarrollo serán en condiciones de tiempo normales a aquellos destinados a oferentes nacionales.

Conclusión sobre los acuerdos marcos de precios aplicables al presente proceso de contratación: Bajo las anteriores consideraciones el presente proceso de Contratación se encuentra incluido dentro del acuerdo comercial con Comunidad Andina de Naciones- Decisión 439 de 1998 de la Secretaria CAN.

El municipio de CALARCÁ, Quindío, deberá conceder a los proponentes de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento, las mismas condiciones, los mismos requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el concedido a los proponentes u oferentes nacionales; lo anterior en aplicación del principio de reciprocidad consagrado en el Artículo 20 de la Ley 80 del año 1.993.

No obstante, lo anterior, se deberá brindar a las ofertas nacionales los puntajes adicionales de que trata la Ley 816 del año 2003 (***Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública***), y las preferencias en caso de empates de acuerdo a la misma norma en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, para determinar ¿Cuándo procede la asignación de puntaje y en qué proporción? Y ¿Cómo definir el adjudicatario cuando hay un empate en la evaluación de las ofertas? prefiriendo la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, el Municipio de CALARCÁ, Quindío, acudirá a la normativa antes citada y Manual para el manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, LINK CONSULTA:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_manejo_incentivos.PDF Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, LINK CONSULTA:https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad, y su contenido debe ser verificado, pues no en todos los casos la Entidad Territorial debe conceder dicho trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En atención a la naturaleza del contrato y al valor estimado del mismo, el cual no supera la menor cuantía de la entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme el literal b), numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

INDICACIÓN SOBRE SI HAY LUGAR SOLICITAR IMITACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A MIPYMES Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTACIÓN:

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 del año 2.007, en su Artículo 12 y sus Parágrafos: 1 al 3 **<<** *Modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020* **>>**, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.2.1.5.2., en especial sus numerales 3 y 4 y los Artículos: 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Único Reglamento 1082 del año 2.015 **<<***Modificados por el Decreto Nacional Reglamentario 1860 de Diciembre del 2.021* **>>**, la Entidad realiza el siguiente análisis para determinar si el proceso de selección de que trata el presente Pliego de Condiciones es susceptible de limitarse a MIPYMES Nacionales o Territoriales cuyo domicilio principal sea la respectiva circunscripción territorial a la cual resultare limado -- *siempre que sea aplicable tal limitación*--, **la norma precitada determina:**

***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

1. *El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; (...)*

En virtud de lo anterior, para determinar si el proceso contractual puede ser susceptible de limitación a MIPYMES, la Entidad acude a consultar la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada por el Banco de la Republica a la fecha de expedición del presente acto contractual (Pliego de Condiciones).

UMBRAL DE VALORES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	
Umbral MIPYMES (**dólares**) US:	$ 125.000
Umbral MIPYMES **En Pesos**. COL	$511.708.497
Valor del Presupuesto oficial	$114.259.442
APLICA / NO APLICA	**APLICA**

CONFORME A LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, ESTABLECE QUE EL PROCESO CONTRACTUAL ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES,y en consecuencia de ser limitado NO habrá lugar a aplicar criterios diferenciales alguno respecto a los Requisitos Habilitantes con destino a las Mipymes dispuestos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones y exigencias tanto técnicas, de capacidad jurídica y capacidad financiera, se encuentran contenidas tanto en el estduio previo, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones elaborados para el presente proceso de selección y que serán y que serán de dominio publico una vez se carguen y publiquen en la plataforma del SECOP II.

CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA PROPUESTA:

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2, literal b, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, la entidad una vez habilitados los proponentes, calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes criterios, así:

CONCEPTO	PUNTAJE
5.1 ECONÓMICO (Precio)	**58**
5.2 CALIDAD DEL SERVICIO (OFRECIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA)	**29,50**
5.3 INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	**10**
5.4 PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	**0.25**
5.5 PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021	**0.25**
5.6 PUNTAJE DE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2 PUNTOS).	**2**
PUNTAJE MAXIMO	**100**

Nota 1: Conforme al artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, reduciendo durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la ley 2020 de 2020.

NOTA: Los criterios de calificación enumerados, se encuentran desarrollados en el estduio previo, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones elaborados para el presente proceso de selección y que serán y que serán de dominio publico una vez se carguen y publiquen en la plataforma del SECOP II.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Una vez verificados los requisitos habilitantes, se generará un informe en el cual se señalen los requisitos cumplidos o no cumplidos por cada proponente en los diferentes componentes de Capacidad Jurídica (CJ), Capacidad Financiera (CF), Capacidad de Organización (CO) y Experiencia (E), y en consecuencia estableciendo la habilitación o no de cada uno de los proponentes.

En caso que los documentos o requisitos habilitantes del proponente sean subsanables de acuerdo a las reglas de subsanabilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y en el pliego de condiciones, el comité asesor y evaluador señalará un término dentro del cual el respectivo oferente debe presentar la misma a fin de decidir sobre su habilitación definitiva. No obstante, lo anterior en caso que los correspondientes documentos o requisitos sean subsanables, el comité asesor y evaluador procederá a calificar la oferta, sin perjuicio que en caso de no subsanarse la documentación solicitada dentro del término de Ley se proceda al rechazo de la propuesta.

El MUNICIPIO DE CALARCÁ publicará el informe de verificación en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/ en la plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para la presentación de este informe.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: conforme el establecido por la plataforma transaccional del SECOP II

CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1..2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Municipio de Calarcá se permite poner a disposición de los interesados el proyecto del pliego de condiciones para el presente proceso de selección, documento que contiene la información particular, las condiciones, y los requisitos del proceso de selección, por lo cual se recomienda a los interesados leerlos completamente, toda vez que al participar en el proceso, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones introducidas.

En caso de presentarse fallas en la utilización de la plataforma se dará aplicación al protocolo de indisponibilidad SECOP II, previsto por Colombia compra eficiente. Ubicado en www.colombiacompra.gov.co para mas información consulte la guía en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURULLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Proyecto y Elaboro:	Carlos Andres Bautista V -Abogado Contratista Secretaría Administrativa	
Reviso:	Manuel Fernando Ramirez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	
Aprobo:	Carlos Andres Roy Trejos – Jefe Oficina Asesora Jurídica	